

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

	-												
	CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.					SUCURSAL CHAPINERO					COD.SUC	NO.PÓLIZA 14-44-101197680	ANEXO 4
FEO DÍA 29			VIO DÍA 10	VIGENCIA DESDE MES AÑO 11 2023		A LAS HORAS 00:00	DÍA MES AÑO		A LAS HORAS 23:59	ANEXO DE PROI	TIPO MOVIMIENTO IEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON IDENTIFICACIÓN NIT: 900.604.590-1 P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. SOCIAL

DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72 CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 8773518

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / NORTE DE SANTANDER DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE **IDENTIFICACIÓN** NIT: 800.165.874-0 BENEFICIARIO: CUCUTA

DIRECCIÓN: AVENIDA GRAN COLOMBIA 5 CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO 3105710427

ADICIONAL .

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PAGO DE LOS PERJUICTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO 119556 CUYO OBJETO CONTRACTUAL CONTENIDAS EN EL PRESENTE, ACORDE CON EL PLAN ESTRATEGICO DE TRANSFORMACION DIGITAL 2021-2025 ACUERDO PCSJA23-12085 DE FECHA AGOSTO 1 DE

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ANTERIOR SUMA ASEG/ACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10/11/2023 30/10/2024 \$122,186,643.30 \$122,186,643.30 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 10/11/2023 30/10/2024 \$122,186,643.30 \$122,186,643.30

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES 10/11/2023 30/04/2027 \$61,093,321.65 \$61,093,321.65 LABORALES

ACLARACIONES

OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EXIGENCIA DE LA ENTIDAD SE AJUSTA EL PLAZO DE LA PRESENTE POLIZA HASTA EL 30/04/2024.

OS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

30444	VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓ	N	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO		
~	\$ ****113,415.00	\$ *****8,000.0	0	\$ *****23,069.00	\$ *******144,485.00	\$ *****305,466,608.25	CONTADO		
4	وغا	INTERMED	DIARIO	الشا	DISTRIBUCION COASEGURO				
	NOMBRE		CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO		
Section 1	ALIANZA MUTUAL DE S	EGUROS AMS LTDA	164207	100.00	0				

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101197680 FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas





è

•



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓ BOGOTA, D.C.	ÓN		SUCURSAL CHAPINERO		COD.SUC		NO.PÓLIZA ANEX	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 02 2024		AÑO HORAS 2023 00:00	VIGENCIA F DÍA MES 30 04	AÑO HO 2027 2		TIPO M E PRORROGA	OVIMIENTO	4
OMBRE O RAZON	LOMBIA S.A.S.	TOS DEL TOMADO	OR / GARANT	IZADO	IDEN	TIFICACIÓN NIT: 900.604.590-1		
DIRECCIÓN: AUTOPIST	ΓΑ MEDELLIN KM 3.5			CIUDAD:	COTA, CUND	INAMARCA	TELÉFON	O : 8773518
SEGURADO / BENEFICIARIO:	NORTE DE SANTA CUCUTA		OS DEL ASEGURA EJECUTIVA SECCIO			CIAL DE IDEN	TIFICACIÓN N	IIT: 800.165.874-0
DIRECCIÓN: AVENIDA	GRAN COLOMBIA 5	7 0	4 7	CIUDAD:	CUCUTA, NO	RTE DE SANTAND	ER TELÉF	ONO:3105710427
ADICIONAL:		7			-	2		
TEXTO ACLARATORIO								

14-44-101197680



DLF164207D



CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos póliza No 101197680, constar, que la anexo expirara falta de pago de la prima, no por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de FEBRERO de 2024

14-44-101197680

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas